

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.104/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Alicia CACERES mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Teoría de la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 807 y 998/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición Nº 710/12 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Alicia CACERES, a la Prof. Mónica NORAMBUENA, al Prof. Cristian AMPUERO en carácter de titulares, a la Prof. Patricia FRIAS como suplente y a la Consejera Norma Graciela GARRIGUE como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Andrea Noemí Menco y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 38 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Andrea Noemí Menco como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Teoría de la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 40 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Andrea Noemí Menco como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Teoría de la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 22 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Andrea Noemí Menco (D.N.I. Nº 28.807.106) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Teoría de la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 22 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

128